



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACTA N° 01-2013

A pedido de la Sra. CPC Gladis Ferro Zúñiga, Presidenta del Comité de Control Interno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), los abajo firmantes todos ellos INTEGRANTES titulares del mencionado Comité nos reunimos, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el señor Director Ejecutivo de la APCI plasmadas en la Acta N° 001-2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, en el que renueva su compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

En ese sentido, como integrantes vigentes asumimos el compromiso y el gran reto de reiniciar el proceso de implementación para lo cual hemos visto por conveniente tomar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Contratar un profesional especialista en Control Interno con amplios conocimientos de la Ley N° 28716, Ley del Sistema de Control Interno y tener experiencia en su implementación.

SEGUNDO.- Que dentro de las labores que se le encomiende a la profesional de control interno, será la función de Secretaría Técnica del Comité, y como tal efectuará el seguimiento de los Acuerdos adoptados por el Comité, brindar asesoría, elaborar las Actas correspondientes, reportar a la Presidencia y a los integrantes del Comité el estado de implementación de los Acuerdos adoptados, entre otros, tal como se precisa en el Acta N° 01-2012 y 001-2013 del Comité.

Firmamos en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de enero de 2013

Sra. CPC Gladis Ferro Zúñiga
Jefa de la Oficina General de Administración

Sr. Armando Bartoli Bernal
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Sr. Pablo Solís Vargas
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Sra. Patricia Ballón Carranza
Directora de Operaciones y de Capacitación

Sr. Juan José Ríos Cáceres
Jefe (e) de la Unidad de Administración de Personal